

CGN2005 003NG - NOTAS DE CARACTER GENERAL

DEPARTAMENTO META
 MUNICIPIO VILLAVICENCIO
 ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
 CODIGO 115050000
 FECHA DE CORTE 31/12/2013

Cifras en miles de pesos

| CONCEPTO | | DETALLE NOTAS GENERAL | REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA |
|----------|---|--|---------------------------------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| N1. | Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal | | |
| N1.1 | Naturaleza jurídica | La Contraloría Departamental del Meta es un organismo de carácter técnico, dotada de autonomía administrativa, contractual y presupuestal acorde a la Constitución política, ley 142 de 1993, ley 330 de 1996. | |
| N1.2 | Funciones de cometido estatal | Creada mediante la Ordenanza N° 02 de 1960 por la Asamblea Departamental del Meta, tiene por objeto social el ejercicio del control fiscal a los entes territoriales de su jurisdicción. | |
| N1.3 | Naturaleza jurídica Fondo de Bienestar Social | El Fondo de Bienestar Social e Institucional de la Contraloría Departamental del Meta es una cuenta especial integrada al presupuesto de la Contraloría, dotada de autonomía administrativa, contable y financiera, sin personería jurídica. | |
| N1.4 | Funciones de cometido estatal | Creada mediante la Ordenanza N° 711 de 2009 por la Asamblea Departamental del Meta, tiene por objetivo general atender el mejoramiento del nivel y la calidad de vida de las personas que laboran al servicio de la Contraloría, sus condiciones sociales, familiares y de bienestar, particularmente en los aspectos relacionados con su capacitación, cultura, convivencia, vivienda y recreación, como también en sus condiciones de trabajo cuando estas representen algún tipo de adversidad en su ámbito personal. | |
| N2. | Políticas y prácticas contables | | |
| N2.1. | Aplicación del marco conceptual del RCP | Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Contraloría Departamental del Meta está aplicando el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública | |
| N2.2. | Aplicación del Catálogo General de Cuentas - CGC | La entidad aplica a nivel de documento fuente el Catálogo General de Cuentas. | |
| N2.3. | Aplicación de normas y procedimientos | Se aplica los criterios y normas de valuación de activos y pasivos en particular las relacionadas con la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones de dichos activos. | |
| N2.4 | Preparación de libros de contabilidad y documentos soportes | Se cumple con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de los libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte que garanticen la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. | |
| N2.5 | Reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales | Se aplica la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos, todo el proceso contable esta sobre el software financiero SYSMAN. | |
| N2.6 | Reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales | El Fondo de Bienestar Social como cuenta especial integrada a la Contraloría realizará sus transacciones financieras de acuerdo a las políticas y practicas anteriormente mencionadas, dentro del mismo software financiero SYSMAN. | |

| CONCEPTO | | DETALLE NOTAS GENERAL | REFERENCIA A NOTA ESPECÍFICA |
|----------|---|---|---------------------------------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| N5. | Efectos y cambios significativos en la información contable | | |
| N5.1 | Por aplicación de normas contables | Se aplicó las normas de depreciación contenidas en el Capítulo III de la Resolución No. 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, especialmente en lo que corresponde a la vida útil de la propiedad, planta y equipo, siguiendo el método de línea recta. Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se disminuyeron los activos en un valor de \$88292 miles | |
| N5.2 | Por aplicación de normas contables | Al cierre de la vigencia 2013, las modificaciones implementadas por la Contaduría General de la Nación al Plan Catálogo General de Cuentas, no afectaron la estructura contable de la Entidad. Las cuentas de balance general no revelan cambios de importancia cuyo origen sea la corrección de errores de ejercicios anteriores. A pesar de que se realizaron procesos de depuración de saldos y ajustes, el resultado neto de los mismos no generan cambios significativos en los informes producidos en la vigencia. | |


DORIS SEGUNDA GOMEZ RIVEROS
 Contralora Departamental del Meta


NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
 Secretario General


LUZ DENITH CASAS GOMEZ
 Contador Público
 146639-T